

**H. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL**

Re. Servicios de auditoría externa de Estados
Financieros Básicos.

CINTHIA PAULINA VILLASEÑOR ISLAS, en mi carácter de apoderada de la sociedad **PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V.** (“la Sociedad” o “PROTEAK”), personalidad que acredito mediante copia de la escritura pública número 72,871 de fecha 12 de septiembre de 2022, otorgada ante la fe del Lic Francisco Xavier Arredondo Galván Notario Público número 173 de Ciudad de México, la cual obra en los expedientes de esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones y actuaciones respecto al presente escrito, así como para realizar todo tipo de actos y promociones con relación al mismo, a los licenciados Xavier Mangino Dueñas, Elena Ibarrola Morlet, Ana María Pérez de la Riva Montemayor, Aaron Yedid Barba y José Gabriel Mangino Mercadillo, señalando como domicilio para oír recibir toda clase de notificaciones para efectos del presente curso el ubicado en C. Guillermo González Camarena 1450, Santa Fe, Zedec, Sta Fe, Álvaro Obregón, 01210, Ciudad de México, número telefónico 55 1661 5303 ante esta Comisión comparezco a exponer que:

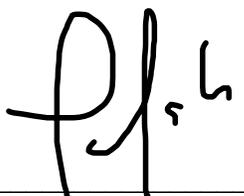
1. Que con fecha 12 de diciembre de 2024, mi representada celebró una sesión de Consejo de Administración en la que, entre otros acuerdos se aprobó la contratación de Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C (“Salles, Sainz – Grant Thornton”), para realizar la auditoria de estados financieros básicos de mi representada al 31 de diciembre de 2024, así como la designación del C.P.C. Juan Carlos Ortega Galindo, como responsable de la emisión del dictamen correspondiente; para lo cual acompaño al presente la certificación expedida por el secretario del consejo donde consta lo señalado en el presente párrafo.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentada, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16 y 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2024

PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V.

Por:  _____

Nombre: Cinthia Paulina Villaseñor Islas
Cargo Representante Legal